



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 82 SUMARIO

### Administración Electoral

#### Juntas Electorales de Zona

##### - JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Baza para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

##### - JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Granada para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

##### - JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Guadix para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

##### - JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Loja para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

##### - JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Motril para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

##### - JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ORGIVA

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Órgiva para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026





Administración Electoral

NÚMERO 2026023944

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

## Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Baza para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

*Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Baza para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026*

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

En Baza, siendo las 10.00 horas, del día 30 de abril de 2026, comparecen, convocados por mí, la Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona de Baza, la Presidenta de la Junta Electoral de Zona, DOÑA CRISTINA MOGOLLÓN PÉREZ, los vocales judiciales, DOÑA MARÍA JOSE PAVÍA PAGE y DOÑA MARIA CAROLINA HITTA FERNÁNDEZ, los vocales no judiciales, DON JUAN JOSÉ TUDELA LOZANO y DOÑA YOLANDA NAVARRO URQUIZA, estos últimos designados por la Junta Electoral Provincial el día 28 de abril de 2026 conforme a lo previsto en el artículo 11.1 b) de la LOREG, con mi asistencia la Letrada de la Administración de Justicia, DOÑA MARÍA SOLER VALVERDE, al objeto de constituir definitivamente la Junta Electoral de Zona de Baza.

Dado comienzo el acto, se tiene por constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Baza, con sus vocales judiciales y los dos vocales no judiciales arriba indicados.

Seguidamente, la Presidenta acuerda publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada la composición definitiva de la Junta, librándose el correspondiente despacho. Asimismo, se acuerda notificar la constitución de la Junta Electoral de Zona definitiva a la Junta Electoral Provincial, lo que seguidamente se cumple.

Dándose con ello por terminado el acto del que extiende el presente Acta que firman todos los comparecientes conmigo, la Letrada de la Administración de Justicia, de lo que doy fe.

Fdo.: PRESIDENTA,

Fdo.: VOCALES JUDICIALES

Fdo.: VOCALES NO JUDICIALES

Fdo.: LETRADA ADMIN. JUSTICIA



Administración Electoral

NÚMERO 2026023957

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

## Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Granada para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

*Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Granada para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026*

### CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Granada.

**HAGO SABER:** Que ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Granada en orden a la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas para el día 17 de mayo de 2026, convocadas por Decreto del Presidente nº 2/2026 de 23 de marzo de 2026, de la que forman parte las personas que se indican, con los siguientes Vocales Judiciales y no Judiciales:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Montserrat Peña Rodríguez.

Vocal Judicial: D.<sup>a</sup> María Ángeles Ballesteros Pérez.

Vocal Judicial: D. José Solá Fayet.

Vocal no Judicial: D. José Mariano Vargas Aranda.

Vocal no Judicial: D. Ángel Martín-Lagos Carreras.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Granada, a treinta de abril de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA



Administración Electoral

NÚMERO 2026023947

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

## Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Guadix para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

*Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Guadix para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026*

### EDICTO

**D.<sup>a</sup> ANTONIA ROSARIO RICO LÓPEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX,** hace saber que en el día de la fecha se ha constituido definitivamente esta junta para las Elecciones Autonómicas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la siguiente composición:

Presidente: D. Alfonso Peralta Gutiérrez

Vocal Judicial: D.. Alberto Manuel del Aguilar Alarcón

Vocal Judicial: D.<sup>a</sup> María José Martín Ordóñez

Vocal no judicial: D. Jesús Álvarez Saavedra.

Vocal no judicial: D<sup>a</sup> Remedios Alonso López.

Y para su publicación en el B.O. de la Provincia, expido y firmo el presente.

Dado en Guadix, a treinta de abril de dos mil veintiséis. LA SECRETARIA



Administración Electoral

NÚMERO 2026023972

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA

## Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Loja para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

*Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Loja para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026*

**\*\*ACTA NUM. 7\*\***

### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LOJA

En la Ciudad de LOJA, a 29 de ABRIL de 2026.

Que en el día de la fecha, a las doce horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 14 de la LOREG y teniendo en cuenta conforme al artículo 15. 3 LOREG que, siendo convocadas las presentes elecciones durante el mandato de la Junta Electoral de Zona de Loja para las Elecciones Autonómicas de Andalucía, ha quedado definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Loja, con la aceptación de su cargo por los Vocales No Judiciales que se dirán a continuación, con la siguiente composición

#### Presidente:

D. JUAN RODERO DÍAZ, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero uno de Loja.

#### Vocales Judiciales:

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ CARRILLO , Jueza titular del Tribunal de Instancia de Loja plaza número 2.

D. JOSÉ MARÍA REVELLES SOLA, Juez titular de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santa Fe plaza número 2.

#### Vocales No Judiciales:

D. VICTOMANO BENJAMÍN RIPOLL QUINTANA Da ISABEL ABADÍA BUJ

#### Secretaría:

D<sup>a</sup> PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ, Letrada de la Administración de Justicia titular del Tribunal de Instancia de Loja plaza número 2.

Los cuales han comparecido ante esta Junta Electoral y han aceptado sus respectivos cargos.

Por tanto, el Sr. Presidente de esta Junta los tiene como designados como vocales no judiciales, y ordena su inmediata publicación en el Boletín de la Provincia a los efectos predeterminados en la L.O. R. E. G.



Administración Electoral

NÚMERO 2026023979

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

## Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Motril para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

*Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Motril para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026*

### CONSTITUCIÓN DEFINITIVA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

D<sup>a</sup> KARINA RUIZ CAMPILLO, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL, doy testimonio que la resolución de esta fecha, dictada en el proceso Electoral de Elecciones al Parlamento Andaluz , es del tenor literal siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 5/85 de Régimen Electoral General, queda esta Junta Electoral de Zona de Motril formada y constituida definitivamente por la Ilma. Sra. NURIA JURADO CRUZ, como Presidenta; como Vocales Judiciales el Ilmo. Sr. D. ANTONIO ROMERO SORIANO y el Ilmo.sr. D PABLO MARTINEZ FALCON y como Vocales No Judiciales, D. JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTORO Y D.GERARDO JOSE ESTEVA VALLEJO , actuando como Secretaria de la misma la Sra. D<sup>a</sup> KARINA RUIZ CAMPILLO

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente en Motril a 30 de ABRIL de dos mil veintiséis.



Administración Electoral

NÚMERO 2026023937

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA

## Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Órgiva para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026

*Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Órgiva para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026*

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA

**MARÍA ISABEL NAVARRO MARTÍN**, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Órgiva.

**CERTIFICO:** Que en Acta de Sesión Celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida definitivamente la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA, del modo siguiente:

#### **PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup> CLARA MARIA BENAVIDES RUIZ-RICO, Magistrada de la Plaza N<sup>o</sup>2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Órgiva.

#### **VOCALES JUDICIALES:**

D<sup>a</sup> LARA INMACULADA BLANCO CORONIL, Magistrada de la Plaza N<sup>o</sup>4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Motril.

D<sup>a</sup> SONIA QUESADA CAZALLA, Magistrada de la Plaza N<sup>o</sup>5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Motril.

#### **VOCALES NO JUDICIALES:**

D<sup>a</sup> MERCEDES CASTILLO BLASCO

D<sup>a</sup> LIDIA RODRIGUEZ LUCENILLA

Y para que conste, a efectos de su publicación en el BOP y comunicación a la Junta Electoral Provincial, expido y firmo el presente en Órgiva a treinta de abril de dos mil veintiséis.